

La demandante afirma haber sufrido perjuicios inmateriales al haberse mantenido la imagen de la misma como cabeza de una práctica colusoria durante un período irrazonablemente largo como consecuencia de la excesiva duración del procedimiento ante el Tribunal General. La demandante considera que una indemnización por importe del 5 % de la multa inicialmente impuesta está en consonancia con la indemnización que el Tribunal de Justicia ha considerado adecuada en supuestos comparables en que se sobrepasan ampliamente los plazos en el enjuiciamiento de multas por prácticas colusorias.

A la luz de lo anterior, la demandante alega que existe una relación causal directa entre los perjuicios exigidos y la norma jurídica infringida por la Unión que atribuye directamente derechos a los particulares. Por consiguiente, estima que se han cumplido los requisitos para la responsabilidad extracontractual de la Unión con arreglo al artículo 340 TFUE, segunda frase.

**Recurso interpuesto el 10 de octubre de 2014 — Universal Protein Supplements Corp. d/b/a
Universal Nutrition/OAMI — H. Young Holdings (animal)**

(Asunto T-727/14)

(2014/C 431/68)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Universal Protein Supplements Corp. d/b/a Universal Nutrition (New Brunswick, Estados Unidos) (representante: S. Malynicz, Barrister)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: H. Young Holdings plc (Newbury, Reino Unido)

Datos relativos al procedimiento ante la OAMI

Titular de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca comunitaria figurativa que incluye el elemento denominativo «animal» — Marca comunitaria n° 2 822 807

Procedimiento ante la OAMI: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 31 de julio de 2014 en el asunto R 2054/2013-1

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene a la OAMI y a la otra parte al pago de sus propias costas y de las de la demandante.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 8, apartado 4, del Reglamento n° 207/2009.
- Infracción del artículo 37, letra b), inciso ii), del Reglamento n° 2868/95.

**Recurso interpuesto el 10 de octubre de 2014 — Universal Protein Supplements Corp. d/b/a
Universal Nutrition/OAMI — H. Young Holdings (animal)**

(Asunto T-728/14)

(2014/C 431/69)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Universal Protein Supplements Corp. d/b/a Universal Nutrition (New Brunswick, Estados Unidos) (representante: S. Malynicz, Barrister)